



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0026475/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Que existe la disponibilidad del cargo;
Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;
Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE).-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489) en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) –concurso- código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-03-2020**; con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489), en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-** del Departamento Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-07-2019** y hasta el **31-03-2020**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- La Dra. Ángel Villegas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

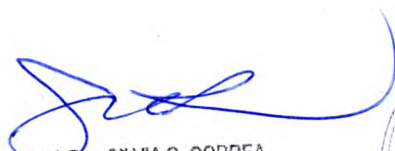
EXP-UNC: 0026475/2019

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION Nº:
CM.mes

576


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC